

EN QUÉ HEMOS TRABAJADO, EN QUÉ ESTAMOS TRABAJANDO Y EN QUÉ QUEREMOS TRABAJAR

SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO

La prevención en seguridad y salud laboral tiene que ser, y por supuesto es nuestra máxima prioridad. Son los problemas más graves que podemos tener por trabajar.

En España, cada día, dos personas fallecen como consecuencia de accidentes laborales.

Por ley tenemos que tener un Plan de Prevención de Riesgos Laborales y por supuesto lo tenemos, y trabajamos para conseguir que sea eficiente y para velar por su cumplimiento. Es fundamental.

Trimestralmente se reúne el Comité de Seguridad y Salud, y en él participamos: en los planes y programas de prevención de riesgos de la empresa, proponemos mejoras de las condiciones o corrección de las deficiencias existentes, realizamos el seguimiento de la programación establecida (evaluaciones de riesgos de oficinas y SS.CC, renovaciones tecnológicas, formación en materia preventiva, análisis de siniestralidad, vigilancia de la salud, auditorías,...), etc.

Son muchos los temas los que engloban la seguridad y la salud y en los que hemos trabajado, pero queremos resaltar —por su importancia— que actualmente en nuestra empresa:

- Tenemos un protocolo de actuación ante la violencia externa (desde mayo de este año).
- Tenemos un protocolo para la prevención y tratamiento de los casos de acoso moral, acoso sexual y acoso por razón de sexo (actualmente sigue en vigor el de Caixa Galicia, y en breve negociaremos el de Abanca).
- Tenemos el informe de la evaluación de los riesgos psicosociales, y actualmente estamos realizando las aportaciones que consideramos necesarias para incluir como medidas preventivas, así como de las acciones a realizar para conseguir que sean eficaces.
- Se están realizando acciones preventivas y correctivas en aquellas oficinas evaluadas con riesgo medio/alto de atraco/butrón.
- Tenemos un protocolo de actuación ante los atracos.
- Tenemos el compromiso de adecuar todas las oficinas y los puestos de trabajo.
- Tenemos pendiente la instalación de varios desfibriladores en la empresa (ya están comprados y se están formando compañeras y compañeros para poder utilizarlos en caso necesario).

Y el trabajo que tenemos pendiente para realizar en fechas próximas, entre otras cosas, es:

- La revisión del Plan de Prevención de Riesgos Laborales, debido a que la empresa ya nos ha comunicado que va a modificarlo (básicamente eliminando registros innecesarios), para, en su caso, realizar las aportaciones que consideremos necesarias.
- La negociación de un protocolo de actuación en caso de embarazo, parto reciente y lactancia natural.
- La negociación del nuevo protocolo para la prevención y tratamiento de los casos de acoso moral, acoso sexual y acoso por razón de sexo, y posteriormente la vigilancia de la puesta en práctica de

las medidas que en él se acuerden para garantizar un entorno laboral libre de violencia laboral y condiciones de trabajo que la eviten.

- Realizar, en caso necesario, aportaciones al Plan de Movilidad y Seguridad Vial, que tenemos pendiente de que nos lo envíe la empresa.

Lo deseable sería que, además de realizar talleres presenciales de realidad virtual de seguridad vial, la empresa intentase que la plantilla tuviese que desplazarse lo menos posible para asistir al trabajo. Es un coste añadido, es un tiempo no aprovechado por la persona y que hace que la jornada de trabajo se convierta en extenuante. Y con el consabido riesgo de accidentes).

Una política laboral que tratase de acercar a cada persona a un destino que le resultase cómodo, ineludiblemente iría en beneficio de la plantilla, al tiempo que mejoraría la productividad.

Y por último queremos destacar la importancia de:

- La evaluación de los riesgos psicosociales

Gracias a los resultados obtenidos de la evaluación de los riesgos psicosociales, ha salido a la luz la realidad de lo que realmente está pasando en nuestra empresa; y eso implica (a pesar de los datos oficiales que tiene nuestra empresa (como que por ejemplo hacemos cero horas extra)) establecer medidas preventivas en determinados factores dependiendo del riesgo. En nuestro caso estos son los factores sobre los que hay que actuar son:

Carga de trabajo (se valora como elevada la cantidad de trabajo a la que debemos hacer frente, y se indica que siempre o casi siempre se debe trabajar fuera del horario habitual (debemos revisar o adecuar: el dimensionamiento de la carga de trabajo y las pautas de asignación, recursos para su cumplimiento, cumplimiento del horario,...).

Supervisión y participación (debemos mejorar el funcionamiento de la organización del trabajo que afecte a la plantilla: desarrollo del trabajo, necesidades de la plantilla, formas de supervisión por parte de jefaturas, habilidades de las jefaturas para liderar grupos de personas,...).

Demandas psicológicas, relaciones y apoyo social (gestión de conflictos, estrés, acoso, apoyo psicológico en situaciones complicadas,...).

- La vigilancia de la salud

La vigilancia de la salud es indispensable para controlar los efectos de los riesgos relacionados con el trabajo y poder actuar a tiempo, antes de que se llegue a producir una enfermedad.

Infartos y derrames cerebrales son la primera causa de mortalidad laboral.

Cada vez son más comunes los cuadros de ansiedad, estrés, depresión, trastornos del sueño, patologías cardiovasculares, etc. que pueden derivar en incapacidades tanto temporales como permanentes (y que en muchas ocasiones no se catalogan como accidentes laborales); y no es suficiente con la implantación de programas de promoción de la salud en el ámbito laboral, ya que no actúan sobre el origen del problema.

El coste de la no prevención es incalculable.

Las condiciones en las que desarrollamos el trabajo nos afectan directamente en nuestra salud.

La siniestralidad laboral no son cifras, somos personas.

Seguiremos trabajando.

¡JUNTAS Y JUNTOS PODEMOS!

Para cualquier consulta adicional:

Contactar con nuestros delegados y nuestras delegadas personalmente o en los teléfonos que tenéis disponibles en: <http://www.ugtabanca.es/index.php/quienes-somos/delegados>

Por fin elecciones

MÁS PARTICIPACIÓN – MÁS CERCANÍA – MÁS EFICACIA

SOLICITUD DE AFILIACIÓN

Enviar un correo a ugtabanca@fesmcugt.org indicando vuestro nombre, apellidos y teléfono de contacto.

O llamar a los teléfonos que figuran a continuación.

Teléfonos: 696.904.647 - 656.310.282 - 629.222.152 - 667.436.017 - 655.618.040 - 605.588.810